Buenos Aires, 3 de noviembre de 2026

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
25 de mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Sarmiento 299
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO
Maipú 1210
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

REF.: Hecho Relevante
Acuerdo de Cesión sujeto a determinadas condiciones para la adquisición de las participaciones de YPF S.A. en las Concesiones Hidrocarburíferas "Loma Negra" y "La Yesera"

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de **CAPEX S.A. (**en adelante la **"Sociedad")**, con el objeto de informar que, en el día de la fecha, la Sociedad ha acordado con **YPF S.A. (**en adelante **"YPF") los** términos y condiciones para la adquisición de las participaciones del 35% que dicha sociedad posee tanto en la Concesión de Explotación "Loma Negra" **(**en adelante **"LN"**), como en la Concesión de Explotación "La Yesera" **(**en adelante **"LY"**), ambas ubicadas en la provincia de Río Negro (en adelante en conjunto LN y LY, las "**Concesiones**"). El precio acordado para la adquisición de las Concesiones es de USD6.000.000 (Dólares Estadounidenses seis millones) el cual será ajustado hasta la fecha de perfeccionamiento de la operación, habiéndose acordado entre las partes que en ningún caso el precio por las Concesiones podrá ser inferior a USD3.000.000 (Dólares Estadounidenses tres millones).

La efectiva adquisición de las mencionadas participaciones en las Concesiones y de todos los derechos y obligaciones derivados de las mismas, se encuentra sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones, entre ellas, que la provincia de Río Negro apruebe las Cesiones.

La Sociedad oportunamente informará si la concreción de la compraventa se hace efectiva o si la transacción queda sin efecto por no cumplirse alguna de las condiciones precedentes.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Norberto Larrosa - Apoderado **Jorge Buciak - Apoderado**